

DECRETO 171 DE 1992

(enero 28)

por el cual se modifican las Plantas de Personal De La Dirección General de Apoyo Fiscal Y de la Subsecretaría General del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público.

Nota: Derogado por el Decreto 593 de 1993, artículo 10.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los numerales 14 y 16 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de la República de Colombia y el artículo 75 del Decreto 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1° Suprimanse los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

1

Asesor

1020

01

1

Director General de Ministerio

0100

10

Artículo 2° Créase el siguiente cargo en la Planta de Personal de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

1

Director General de Ministerio

0100

14

Artículo 3° Suprímense los siguientes cargos en la Planta, de Personal de la Subsecretaría General del Ministerio. de Hacienda y Crédito Público:

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Especializado

3010

08

2

Auxiliar Servicios Generales

6035

05

Artículo 4° Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Subsecretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

N° de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

2

Profesional Especializado

3010

13

Artículo 5° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D C., a 28 de enero de 1992.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRÍGUEZ.

El Jefe Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRÍGUEZ.